



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 359 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 28 SEP 2016

Expediente N° SO-19.023/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-219/13 y Res. N° SO-393/13, con relación a la designación del Téc. Pablo Alberto Mendoza en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Sistemas y Señales I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa al Téc. Mendoza a partir del 03 de julio de 2013 y por el término de un (1) año, siendo prorrogada su designación mediante Resolución N° SO-228/14 y convalidación N° 614/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas; siendo su última prórroga por Resolución N° SO-250/15 y convalidada por Resolución N° 550/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 03 de julio de 2016.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 104, solicita la prórroga de designación del Téc. Pablo Alberto Mendoza, a partir del 03 de julio de 2016 y por el término de un (1) año, indicando lo extemporáneo del trámite administrativo y por razones fundadas para evitar mayor demora a las producidas, es que solicita que se emita la resolución Ad-Referéndum del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente;

y

POR ELLO:

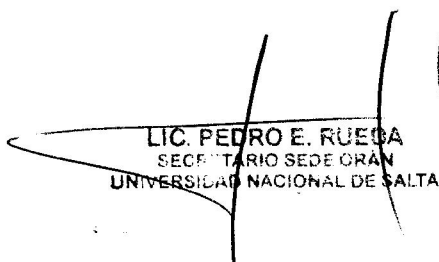
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Decanato de la
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación del Téc. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Sistemas y Señales I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de julio de 2016 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, al Convenio del Ministerio de Educación de la Nación N° 1031/12 con la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEGA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA